



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT 2010

RES.H.Nº 1528-10

Expte.No. 4999/10

VISTO:

La Resolución H.No.1404/10 mediante la cual se aprueba la distribución interna del crédito asignado a la Facultad para el ejercicio económico 2010; y

CONSIDERANDO:

Que en la distribución presupuestaria de la Facultad se encuentra el rubro FONDO DE APOYO A LA FORMACIÓN DOCENTE,

QUE es necesario fijar criterios de distribución del mismo;

QUE la Comisión de Hacienda, en su despacho No.109, propuso los criterios a ser tenidos en cuenta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/10/10)

RESUELVE:

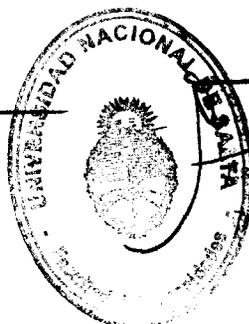
ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Fondo de Apoyo a la Formación Docente estará destinado al apoyo a la formación del cuerpo docente que reviste en los cargos de Profesores Asociados y Titulares de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR aclarado que los pedidos de ayuda económica a través de dicho fondo, deberán ajustarse a los requerimientos especificados en los Artículos 8 y 9 de la Resolución CS No.229/91 (Fondo de Capacitación Docente)

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Despacho de Consejo y Comisiones.

Mda

M. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.